RESOLUCIÓN SDCN N° 1988/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 10/2026, «SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO – PLURIANUAL», ID N.º 485.592. ----------

Asunción, 06 de noviembre de 2026

VISTO: El Expediente SEDECO N.º 2026-23026001-003816; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SDCU N.º 1693/2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 10/2026, denominada «Servicio de Mantenimiento General de las Instalaciones de la SEDECO – Plurianual», ID N.º 485.592. ----------

Que, el servicio de mantenimiento general de las instalaciones institucionales resulta necesario para preservar las condiciones de conservación, funcionalidad y uso de los espacios físicos en los que se desarrollan las actividades de la SEDECO. ----------

Que, el llamado fue publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el 9 de octubre de 2026 y que el acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el 22 de octubre de 2026, conforme al acta obrante en el expediente administrativo. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura, se recibieron seis ofertas, correspondientes a RD Construcciones S.A.; Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.; Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas; Tesaka Ingeniería S.A.; Diego Joaquín Rodríguez Barrios; y Carlos Alberto Perales Ortellado. ----------

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 establecen las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación pública; y que el artículo 55 de la citada ley regula la adjudicación sobre la base del informe de evaluación y de las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, mediante Informe de Evaluación N.º 10/2026, de fecha 6 de noviembre de 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones analizó las ofertas presentadas y verificó, respecto de RD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N.º 80120990-0, el cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y demás exigencias evaluadas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, durante la evaluación se solicitó a RD CONSTRUCCIONES S.A. documentación complementaria y la composición de los precios unitarios correspondientes a los ítems 17, 18, 26 y 30, mediante comunicaciones de fecha 3 de noviembre de 2026, recibiéndose las respuestas el 4 de noviembre de 2026, las cuales fueron consideradas suficientes en el Informe de Evaluación. ----------

Que, el referido informe recomienda adjudicar el procedimiento a RD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N.º 80120990-0, bajo el sistema de adjudicación por el total y la modalidad de contrato abierto por monto, con un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), elevando los antecedentes a la Máxima Autoridad Institucional para la emisión del acto administrativo correspondiente. ----------

Que, el artículo 59 de la Ley N.º 7021/2022 contempla la designación de funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los contratos, de conformidad con la normativa aplicable. ----------

Que, el artículo 7.º de la Ley N.º 4974/2013 «De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario» establece que la dirección y administración de la SEDECO estarán a cargo de un Secretario, quien ejercerá la representación legal de la institución, y el artículo 9.º, incisos h) e i), de dicha ley le atribuye facultades relativas a la asunción de obligaciones y la suscripción de contratos y documentos institucionales. ----------

RESOLUCIÓN SDCN N° 1988/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 10/2026, «SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO – PLURIANUAL», ID N.º 485.592. ----------

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 693/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, fue nombrada la señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales; ----------

LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E:

Artículo 1.º.- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 10/2026, denominada «Servicio de Mantenimiento General de las Instalaciones de la SEDECO – Plurianual», ID N.º 485.592, a la firma RD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N.º 80120990-0, conforme al Informe de Evaluación N.º 10/2026, de fecha 6 de noviembre de 2026, bajo el sistema de adjudicación por el total y la modalidad de contrato abierto por monto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta adjudicada y los demás antecedentes obrantes en el expediente administrativo, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones). ----------

Artículo 2.º.- **AUTORIZAR** la erogación derivada de la adjudicación dispuesta en el artículo precedente, con cargo a los créditos presupuestarios previstos para el efecto, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al carácter plurianual de la contratación. ----------

Artículo 3.º.- **DESIGNAR** a la señora NATASHA MAGALI BURGOS NOTARIO, con Cédula de Identidad Civil N.º 2.467.808, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos, como Administradora del Contrato derivado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 10/2026, ID N.º 485.592, con las responsabilidades de supervisión, seguimiento y verificación de la correcta ejecución contractual previstas en la normativa vigente. ----------

Artículo 4.º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

SARA DELIA IRÚN SOSA
Secretaria

GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General